

Toluca de Lerdo, México cinco de junio de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el escrito, promovido a las trece horas con treinta y siete minutos y nueve segundos, del cuatro de junio del año en curso, por Javier Jaramillo Pedraza, en su calidad de Presidente Municipal de Temascaltepec, Estado de México, por el que realiza diversas manifestaciones y remite documentación en el expediente de referencia.

Visto el escrito de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

- I. Se tiene por presentado al promovente, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

- II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese este proveído por **estrados**.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADÉZ MARTÍN



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO